

GUÍA NUEVOS ADMITIDOS 2026 - 1



Rafael Castillo Pacheco
Rector

María Andrea Bocanegra Jiménez
Vicerrectora de Docencia

Fernando Cabarcas Castellanos
Jefe del Departamento de Admisiones y Registro

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Atlántico le presenta un cordial saludo y se enorgullece que usted sea un nuevo miembro de nuestra comunidad académica. A continuación, presentamos el siguiente instructivo para el proceso de matrícula. Por favor, lea cuidadosamente las instrucciones, diligencie los pasos correspondientes y este muy atento a las fechas establecidas. Tenga en cuenta que el incumplimiento de alguna de las actividades descritas puede implicar la pérdida del cupo obtenido.

1. CARGUE DE DOCUMENTOS VIA WEB

El cargue de la documentación se efectuará vía web (único canal habilitado) por lo que usted deberá ingresar al enlace Inscripciones en línea UA que se encuentra en el micrositio de Admisiones ubicado en la página web www.uniatlantico.edu.co en las fechas establecidas por programas en la tabla anexa. Recuerde que el cargue de documentos será exclusivamente responsabilidad del admitido. (LEER OBLIGATORIAMENTE GUÍA CARGUE DE DOCUMENTO 2026-1) aquí se darán todas las indicaciones para un cargue exitoso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y ORDEN DE PRESENTACIÓN

A continuación, los documentos obligatorios que debe subir a la plataforma:

1. **Formulario de Inscripción** – con foto a color anexa (descargar desde la página www.uniatlantico.edu.co micrositio de admisiones en el link Inscripciones UA, por favor consultar la Guía Cargue de Documentos donde está el paso a paso para descargarlo). Al momento de descargar el formulario de inscripción debe tener a la mano una foto actualizada tipo documento, recuerde que la foto no se carga automáticamente en el formulario, sino que se realiza con algún editor de pdf.
2. Documento de identidad ampliada al 150% y legible.
3. Registro Civil de Nacimiento.
4. Diploma de Bachiller o Acta de Grado.
5. Pruebas ICFES (anexar solo la hoja donde aparece el nombre, puntaje y registro AC).
6. Certificado de afiliación a EPS o SISBEN (o certificación obtenida a través del FOSYGA)
7. Recibo de servicio público (Energía, Agua o Gas) máximo 3 meses de vigencia, donde se pueda visualizar datos del titular del recibo, la dirección de tu lugar de residencia o domicilio, el estrato.
8. Certificado valor de pensión expedido por el colegio que egresó (solo aplica en colegios privados) **



OBSERVACIONES CERTIFICADO DE PENSIÓN COLEGIO PRIVADOS UNICAMENTE:

** Aplica solo para los admitidos provenientes de colegios privados para efectos de la liquidación de la matrícula financiera, en caso de no aportar el certificado se le aplicará el valor máximo de matrícula. El certificado debe contener la siguiente información: Valor pagado por el aspirante por concepto de mensualidad en el grado 11°, año en el que finalizó sus estudios. Si estuvo becado por el colegio, especificando el porcentaje de cubrimiento de la beca. Si el colegio ya no está funcionando debe anexar una declaración juramentada ante notaría indicando cuanto pagaba por concepto de pensión y el año de graduación.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros o que hayan terminado su bachillerato en el exterior deberán cumplir además de los requisitos establecidos en la admisión regular definida en la guía, con los siguientes puntos:

1. Visa vigente de estudiante (TP3), según lo establecido en el Decreto 834 de 2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin este requisito NO podrá proceder a la matrícula, para los admitidos venezolanos deben aportar el Permiso por Protección Temporal – PPT expedido por Migración Colombia
2. Certificación de afiliación al POS o seguro adquirido en su país de origen.
3. Diploma apostillado ante el Ministerio Nacional de Colombia.

FECHAS PARA SUBIR DOCUMENTOS DE ADMITIDOS

Informamos que los admitidos podrán subir la documentación a partir del día **26 al 30 de DICIEMBRE de 2025**. El cargue se realizará por programa y en las fechas establecidas en la siguiente tabla. EL ÚNICO CANAL PARA EL CARGUE ES EL ESTABLECIDO, **NO SE RECIBEN DOCUMENTOS POR CORREO ELECTRÓNICO**.

CRONOGRAMA DE CARGUE POR PROGRAMA

Es muy importante que realice el cargue en las fechas establecidas en el siguiente cronograma, si presenta algún inconveniente para subir la documentación en la fecha establecida deberá comunicarse a nuestro correo electrónico inscripciones@mail.uniatlantico.edu.co informando la situación para poder extenderle el plazo de cargue. **Recuerde que quien no realice cargue de documentos perderá el cupo.**

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2025			
COD	SNIES	PROGRAMAS	SEDE
201	539	BIOLOGIA	CIUDADELA
202	10522	MATEMATICAS	CIUDADELA
203	10614	FISICA	CIUDADELA
204	10223	QUIMICA	CIUDADELA
401	530	NUTRICION Y DIETETICA	CIUDADELA
404	117467	MEDICINA	CIUDADELA
451	91329	FARMACIA	CIUDADELA
601	9691	HISTORIA	CIUDADELA
602	9693	FILOSOFIA	CIUDADELA
603	9686	SOCIOLOGIA	CIUDADELA
604	117709	INTERPRETACION DE LENGUA DE SEÑAS	CIUDADELA
701	535	INGENIERIA INDUSTRIAL	CIUDADELA
702	536	INGENIERIA MECANICA	CIUDADELA
703	537	INGENIERIA QUIMICA	CIUDADELA
704	20543	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	CIUDADELA
205-C	104157	TECNICA PROFESIONAL EN PISCICULTURA CONTINENTAL	SUAN
402-C	104808	TEC. PROF.L EN PROCESAMIENTO Y CALIDAD NUTRICIONAL DE ALIMENTOS	SUAN
707-C	111666	TECNICA PROFESIONAL EN APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS AGROPECUARIOS	SUAN
402-S	104808	TEC. PROF.L EN PROCESAMIENTO Y CALIDAD NUTRICIONAL DE ALIMENTOS	SABANALARGA
704-S	20543	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	SABANALARGA

GUÍA NUEVOS ADMITIDOS 2026-1

SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 2025			
COD	SNIES	PROGRAMAS	SEDE
151	522	ARTES PLASTICAS	CIUDADELA
152	523	LICENCIATURA EN MUSICA	CIUDADELA
162	102110	DANZA	CIUDADELA
158	9897	ARTE DRAMATICO	CIUDADELA
160	102761	MUSICA	CIUDADELA
503	532	ECONOMIA	CIUDADELA
504	54492	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA	CIUDADELA
505	15534	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CIUDADELA
506	15533	CONTADURIA PUBLICA	CIUDADELA
510	15533	CONTADURIA PUBLICA VIRTUAL	CIUDADELA
511	15534	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS VIRTUAL	CIUDADELA
651	531	DERECHO	CIUDADELA
653	109776	CIENCIA POLITICA	CIUDADELA
651-S	531	DERECHO	SABANALARGA

LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025			
COD	SNIES	PROGRAMAS	SEDE
101	538	ARQUITECTURA	CIUDADELA
104	104340	TECNICA PROFESIONAL EN EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA	CIUDADELA
345	106169	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	CIUDADELA
346	91483	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	CIUDADELA
361	106168	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	CIUDADELA
362	106167	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	CIUDADELA
363	106170	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	CIUDADELA
364	91429	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	CIUDADELA
365	91486	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	CIUDADELA
366	107002	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	CIUDADELA
367	108730	LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	CIUDADELA
102-C	104489	TEC. PROFESIONAL EN CONSTRUCCION DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	SUAN
346-C	91483	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	SUAN
361-C	106168	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	SUAN
366-C	107002	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	SUAN
103-S	104715	TECNICA PROFESIONAL EN DOCUMENTACION DE PROYECTOS URBANISTICOS	SABANALARGA
346-S	91483	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	SABANALARGA
363-S	106170	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	SABANALARGA
365-S	91486	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	SABANALARGA



IMPORTANTE:

Quien no realice los trámites de cargue de documentos en la plataforma en las fechas establecidas por la Universidad, perderá su condición de admitido.



FECHAS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEVUELTOS

Si la documentación NO cumple con los requisitos establecidos, recibirá un correo electrónico indicándole los aspectos que debe SUBSANAR en los documentos suministrados. Se le habilitará nuevamente el acceso al Sistema el **30 DE DICIEMBRE DE 2025** para que lleve a cabo un nuevo y definitivo cargue de documentos.

OBSERVACIONES: Los documentos serán revisado por el Departamento de Admisiones en un plazo de 3 días hábiles después de cargados a la plataforma, en caso de ser exitoso el cargue este aparecerá con estado VALIDADO en el sistema y recibirá un correo electrónico informando que su documentación cumple con lo exigido en la Guía

2. ENTREGA DE USUARIO Y CONTRASEÑA

Una vez realizado el cargue de documentos y validados por parte del Departamento de Admisiones de manera exitosa se le generará un usuario y contraseña para consultar, descargar e imprimir la liquidación de su volante de pago.

OBSERVACIONES: La entrega de su usuario y contraseña por parte de la Universidad se realizará en nuestra página web, es decir ingresando mediante un link que se les publicará el día **19 DE ENERO DE 2026**, y al que podrá acceder con su documento de identidad con el que se inscribió.

3. PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO

Las liquidaciones para la matrícula financiera estarán disponibles a partir del **19 DE ENERO DE 2026**, la debe descargar en la página web www.uniatlantico.edu.co ingresando al link "Campus IT Inicio Seguro" digitando su usuario y contraseña asignado, una vez en su campus debe dar clic en el icono "Académico Estudiante" y posteriormente en el costado izquierdo hacer clic en "Liquidación" y desde allí podrá descargar e imprimir el volante de pago de su matrícula 2026-1. Por favor leer a continuación la información relacionada a la Política de Gratuidad en la Matrícula.:

MATRICULA FINANCIERA Y PROGRAMA DEL GOBIERNO NACIONAL "POLITICA DE GRATUIDAD EN LA MATRICULA"

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2271 del 29 de diciembre de 2023 estableció la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para los estudiantes de Instituciones de Educación Superior que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.
2. No tener título profesional universitario.
3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
 - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
 - b. Población indígena.
 - c. Población Rrom.
 - d. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
 - e. Población víctima del conflicto.
 - f. Población con discapacidad.
 - g. Comunidades campesinas.
 - h. Población privada de la libertad.
 - i. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.Este beneficio consiste en subsidiar el valor de los derechos de matrícula de pregrado, liquidado por las Instituciones de Educación Superior públicas, sin incluir otros derechos académicos y cobros complementarios tales como (silletería, laboratorio, seguro médico, seguro colectivo).

Los volantes de pago correspondientes a la matrícula financiera del periodo 2026-1, serán generados con valor a pagar por el valor de los Derechos Complementarios, y deberá realizar el pago ÚNICAMENTE a través de Campus IT- PSE o en las sucursales del BANCO DAVIVIENDA imprimiendo el volante de pago con tinta láser y presentándolo en las ventanillas, NO SE PERMITIRÁN pagos de otros canales diferentes a los autorizados como NEQUI, DAVIPLATA, CONSIGNACIÓN POR LA APP DAVIVIENDA y otros, si el pago es realizado en otro canal distinto es posible que no se registre su pago y por ende pierda el cupo en nuestra institución.

El Ministerio de Educación Nacional es el Ente competente para revisar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a la Política de Gratuidad, por lo que ellos nos remitirán un listado con los beneficiarios y no beneficiarios; si resulta beneficiario de la Política de Gratuidad por cumplir con los requisitos, será notificado (a) a través de nuestros canales institucionales; y para los que no resulten ser beneficiarios, le informamos que deberán realizar el pago de los DERECHOS DE MATRÍCULA finalizando el semestre Académico 2026-1, el valor a pagar le aparecerá en su volante de pago como una deuda. En caso de que se firme o apruebe un Convenio Administrativo entre los entes territoriales y asuman los costos de los derechos de matrícula de aquellos estudiantes que no sean beneficiarios de la Política de gratuidad, será publicado a través de nuestros canales institucionales.

DOCUMENTOS PARA APLICAR A DESCUENTOS

Del **9 AL 14 DE ENERO DE 2026** puede solicitar los siguientes descuentos en el pago de los derechos de matrícula:

1. Un 10% de descuento en los derechos de matrícula, por cada uno, si tiene dos (2) hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.
2. Un 20% de descuento en los derechos de matrícula, para cada uno, si tiene tres (3) o más hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.
3. Un 10% de descuento en los derechos de matrícula si acredita haber sufragado en la última votación realizada (Numeral 5 Artículo 2, Ley 403 de 1997). El descuento del 10% en el valor de la matrícula es efectivo en todos los periodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar (Artículo 1 Ley 815 de 2003).
4. Para tener derecho a uno o más de estos descuentos, usted debe seguir el procedimiento consultando en el micrositio de admisiones en los siguientes enlaces

DESCUENTO DE HERMANOS

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2025/07/GUIA-DESCUENTO-POR-HERMANOS-.pdf>

DESCUENTO POR VOTACIÓN

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2025/07/GUIA-DESCUENTO-DE-SUFRAGIO.pdf>

FORMATO PARA SOLICITAR DESCUENTO POR HERMANOS O SUFRAGIO

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2025/07/SOLICITUD-DE-DESCUENTO-DE-MATRICULA-POR-CONCEPTO-DE-HERMANOS-O-SUFRAGIO.docx>

DEBEN ENVIAR ESCANEADO LOS DOCUMENTOS POR VENTANILLA ELECTRÓNICA ORFEO LAS SOLICITUDES TANTO PARA HERMANOS Y SUFRAGIO <https://ecmorfeo.uniatlantico.edu.co/formularioWeb/>



IMPORTANTE:

Egresados de la Universidad del Atlántico: si usted ya posee un título profesional o está próximo a recibirlo debe informarlo a la oficina de Admisiones y Registro. En caso de omitir esa información, se realizarán las respectivas sanciones.

HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS

Si usted aprobó materias en la Universidad del Atlántico u otra Institución de Educación Superior aprobadas por el Min. De Educación, puede solicitar su reconocimiento. Para ello debe presentar una solicitud de homologación en las fechas establecidas en el Calendario Académico del **12 AL 19 DE ENERO DE 2026** debe presentar los siguientes documentos:

Para estudiantes diferentes a Universidad del Atlántico:

1. Carta de solicitud de homologación con todos sus datos – descargar formato en el micrositio de admisiones – ingresar en este enlace <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/> y en la parte inferior en Información de Interés en la opción FORMATO descargar el pdf HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS
2. Certificado original en papel membretado de las calificaciones de estudios realizados, donde se especifique la intensidad horaria, el año en que cursó cada materia y la interpretación de la escala de calificaciones utilizada.
3. Contenido programático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. La institución debe certificar en cada uno de los programas el semestre y año de su vigencia.

Para estudiantes de Universidad del Atlántico:

1. Carta de solicitud de homologación con todos sus datos – descargar formato en el micrositio de admisiones – ingresar en este enlace <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/> y en la parte inferior en Información de Interés en la opción FORMATO descargar el pdf HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS.
2. Certificado de notas – (Si las asignaturas a homologar son de programas de la universidad no es necesario el certificado de notas)
3. Contenido programático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. Si el programa pertenece a otra facultad, de lo contrario puede obviar este documento. Recuerde que este documento debo solicitarlo directamente en la coordinación de su programa.

PROCEDIMIENTO HOMOLOGACION:

Deberá radicar la solicitud de homologación a través del correo homologacion@mail.uniatlantico.edu.co y en el asunto deberá escribir: **HOMOLOGACIÓN NUEVO ADMITIDO 2026-1** y en el cuerpo del correo deberá relacionar la siguiente información: Nombre completo, numero de documento y Programa. Como documento adjunto deberá **ANEXAR UN UNICO ARCHIVO EN FORMATO PDF** que contenga: Carta de solicitud de homologación, certificado de notas y contenidos programáticos de las asignaturas a homologar en solo archivo

RECUERDE: No se tramitarán solicitudes extemporáneas, sin formato adjunto y que no cumplan con las indicaciones establecidas.



IMPORTANTE:

Todas las solicitudes de homologación se reciben únicamente en primer semestre, por tanto, si usted no realiza la homologación en primer semestre en las fechas aprobadas en el calendario académico y de acuerdo a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 38 reglamento estudiantil no podrá solicitar homologaciones en semestres posteriores.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

ADMISIONES PREGRADO	FECHAS IMPORTANTES
Publicación de usuario y contraseña Academusoft de admitidos	19 de enero de 2026
Periodo para recibir documentos 10% descuento por derecho al sufragio, descuentos por nómina, descuentos por Asojua y Profesores, 2 y 3 hermanos y deportistas, para estudiantes nuevos	Del 9 al 14 de enero de 2026
Publicación de volantes de pago vía Internet de Estudiantes Nuevos	19 de enero de 2026
Periodo para solicitar homologación de asignaturas cursadas en la Universidad del Atlántico o en otra institución de Educación Superior al Departamento de Admisiones y Registro Académico de estudiantes Nuevos Admitidos	Del 12 al 19 de enero de 2026

MAYORES INFORMES



Horario de Atención Chat en Línea

www.uniatlantico.edu.co

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

Teléfonos: (605) 3133641- 3133642- 3133643

Correo electrónico:

inscripciones@mail.uniatlantico.edu.co